ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANDIPE S. A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en el C.C. Plaza Quil Piso 1 Oficina 2, se reúne en Junta General de Accionistas de la compañía **SANDIPE S. A.,** los siguientes accionistas: **MECANIDRAULICA-METALOMECANICA INTERNACIONAL S.A.**, sociedad de nacionalidad portuguesa, representada por su Apoderado el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo, propietaria de Doscientas (200) acciones; y el Sr. **JOAQUIM MOREIRA GOMES**, de nacionalidad portuguesa, representado mediante Carta Poder por la Srta. Kathyuska Rodríguez Asqui, propietario de Seiscientas (600) acciones. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Kathyuska Rodriguez Asqui. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800,00)**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015; y,

2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **SANDIPE S. A.** resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía; y,

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

KATHYUSKA RODRIGUEZ ASQUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

p. MECANIDRAULICA-METALOMECANICA INTERNACIONAL S.A.-
ACCIONISTA

DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO
APODERADO

p. JOAQUIM MOREIRA GOMES – ACCIONISTA
REPRESENTADO MEDIANTE CARTA PODER

KATHYUSKA RODRIGUEZ ASQUI